



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA (P)**

HACE CONSTAR:

Que, en Montería a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), vencido el término de ejecutoria queda en firme la **Resolución No. 195-2026**, por medio de la cual se declara desistida la solicitud de reconocimiento de edificación multifamiliar en dos (2) pisos, con radicado 23001-1-26-0027, expedida a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

La Resolución de la referencia, fue notificada por aviso a **FRANCISCO MANUEL BARRERA POSADA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **78.692.529**, actuando en calidad de apoderado especial de **CESIAH RUTH GOMEZ AVILA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **26.160.280**, **AUGUSTO DANIEL CORDERO NEGRETE**, identificado con cedula de ciudadanía No. **6.868.148** y **LINA INES CORDERO HOYOS**, identificada con cedula de ciudadanía No. **34.997.741**, quienes figura como Titulares del dominio, dándole el término para presentar los recursos que procedan conforme a lo establecido en esta resolución. Vencido este término (22 de julio de 2026) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **FRANCISCO MANUEL BARRERA POSADA**.



**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA (P)**

Redactó: Paloma Guevara Romero / Secretaria General.